

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE RIOFRÍO (SEGOVIA) EL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE 2018.

Personas asistentes:

Sra. Alcaldesa: D^a María del Pilar Reques Heras (P.P.)

Sres. Concejales:

Partido Popular (P.P.)

D^a Blanca Bueno Ramiro

D. Francisco Javier García-Loygorri García

D^a M^a Belén Herranz Ybarra

Navas en Común (Agrupación Independiente)

D. José García-Loygorri García

D. Manuel Dalmacio de Pablos Cortijo

Agrupación Navillas (NAV)

D. Francisco Javier Olivar Gómez

Excusan asistencia: ninguno

Sr. Secretario: D. Claudio Sartorius Alvargonzález

En Navas de Riofrío, a las 19,14 horas del día veintisiete de septiembre de 2018 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. María del Pilar Reques Heras, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Claudio Sartorius Alvargonzález, a fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día y hora.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Sra. Alcaldesa somete a la aprobación por los asistentes el borrador del acta de la sesión ordinaria de 27 de septiembre y la extraordinaria de 12 de noviembre de 2018, en la forma en que han sido redactadas por Secretaría, que son aprobadas por unanimidad.

(Se incorpora Doña Belén Herranz Ybarra a las 19:16 horas)

2.- SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE OBRA EN EL PLAN DE OBRAS DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEGOVIA PARA 2019.

La Sra. Alcaldesa informa de que la Diputación ha anunciado la inminente aprobación del plan de obras municipales para 2019 y es deseo de esta Alcaldía que el pleno solicite la inclusión de obra en el plan.

Propone incluir la obra de pavimentación de la plaza del Ayuntamiento como continuación de la pavimentación de la calle del Caño, por el importe preciso para realizar la aportación municipal a la financiación de la obra por Diputación Provincial, en el entorno de los 20.000 euros. Sin perjuicio de que en el presupuesto general para el año 2019 se incluya una partida para el total de la obra, y para terminar el comedor escolar.

Tras breve deliberación en que se realizan previsiones de inversiones para 2019, que la Sra. Alcaldesa traerá para un próximo pleno como proyecto de presupuesto de 2019, el concejal Sr. de Pablos pide que no se olvide el abastecimiento desde Madrona, el Pleno acuerda por unanimidad:

Primero: Aprobar la inclusión de la obra de pavimentación de la plaza en el plan de obras de Diputación Provincial para 2019.

Segundo: Comprometerse a la aportación que corresponda sobre un presupuesto estimado de 20.000 euros (modificable en función de la propuesta de Diputación), con cargo al presupuesto de 2019.

Tercero: Facultar a la Sra. Alcaldesa para ejecutar este acuerdo, encargar la memoria o proyecto que corresponda y contratar las obras.

3.- ADJUDICACIÓN DE PASTOS MUNICIPALES 2019.

La Sra. Alcaldesa informa de que tras la apertura de los plazos para solicitar cesión de pastos, se han presentado solicitudes para las tres fincas.

Se han formulado dos solicitudes con un total de 6 reses equinas. También una solicitud para introducir vacuno en la Mata y en la Nava.

Dado que el cupo no se ha cubierto, propone la Sra. Alcaldesa que este año se mantengan los caballos en la Nava de Abajo para alternar respecto al año anterior.

Interviene el Concejales Sr. de Pablos para sugerir que se ponga paso canadiense en la Cañada (Cordel de las Molinas) para aprovechar los pastos. Doña Blanca Bueno responde que los pasos son peligrosos para los animales.

Atendiendo a las solicitudes presentadas, cupos establecidos y normas tradicionales, se acuerda por unanimidad:

Primero: Adjudicar los pastos con las mismas cuotas generales del año anterior de la siguiente forma:

Monte de La Mata (14 unidades, valor de 1.652 €) y Nava de Arriba (10 unidades, valor de 1.181€), a D. José Manuel Muñoz Pérez.

Nava de Abajo (12 unidades y valor 1.535,30€) a los seis solicitantes de equino para 6 caballos y a D. José Manuel Muñoz Pérez, ganadero de vacuno de Navas de Riofrío para seis vacas.

Segundo: Facultar a la Sra. Alcaldesa para cuanto sea necesario para ejecutar este acuerdo.

4. COLABORACIÓN MUNICIPAL CON EL EQUIPO DE FÚTBOL C.D. SIERRA DE LA MUJER MUERTA PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN FAVOR DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL.

La Sra. Alcaldesa informa de que el proyecto deportivo del Club Deportivo Sierra de la Mujer Muerta está siendo un éxito de participación, pues juegan en toda la provincia, participan muchos niños y algunas niñas, cinco y una respectivamente en Navas de Riofrío, tienen equipamiento propio, árbitro y viajan a jugar fuera. En definitiva, es un proyecto que hay que apoyar, por lo que pretende dar los 1.500 euros que han solicitado para el año 2019.

Los Concejales coinciden en que para los niños el deporte es fundamental, les viene muy bien y les permite relacionarse con otras personas.

D. Manuel de Pablos está de acuerdo en apoyarlo, pero espera que se tome como precedente para apoyar también las actividades culturales, a lo que responde la Sra. Alcaldesa que cada vez que ha habido un proyecto cultural en el pueblo se ha apoyado desde el Ayuntamiento, a lo que hay que añadir los proyectos apoyados por la Diputación Provincial de Segovia.

Por lo tanto, los miembros de la Corporación aprueban por unanimidad conceder una subvención de mil quinientos euros (1.500 €) al Club Deportivo Sierra de la Mujer Muerta.

5.- MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2018. EXPDTE Nº 1/2018.

Dada cuenta del expediente tramitado para la modificación de créditos en el Presupuesto de esta Corporación para el actual ejercicio y considerando que las modificaciones que se proyectan corresponden a necesidades urgentes que no permiten su aplazamiento hasta el próximo ejercicio, apareciendo acreditado en el expediente que las deducciones de consignaciones iniciales no dejarán indotados los correspondientes servicios a que están afectos, así como que no ha sido contraída ni liquidada ninguna obligación que exceda de los créditos disponibles tras su redacción, salvo la propuesta en curso, justificándose que los ingresos presupuestarios se vienen realizando con normalidad; que en caso de romper el equilibrio presupuestario en la liquidación del presupuesto sería preciso un plan de saneamiento financiero presupuestario, y como por otra parte el expediente ha sido tramitado correctamente, el Pleno en votación ordinaria y por **unanimidad** asistentes acordó

Primero: Aprobar el expediente de modificación de créditos en el presupuesto general de la Corporación número 1/2018 por los propios conceptos y cuantías que en el mismo se hacen constar:

Partidas insuficientemente dotadas en el presupuesto:

920.131	personal laboral	24.000
920.22706	prestación servicios	10.000
323.622	Comedor escolar	6.500
165.61903	Alumbrado público	2.500

Incremento de gastos nuevas partidas: ---

Total **43.000 €**

Partida de donde procede la financiación. ---

Menores gastos

1532. 60901	Baja Pavimentación calle Caño	9.000
-------------	-------------------------------	-------

Incremento de ingresos

45050	Subvenciones personal	24.000
	Con cargo a remanente de Tesorería	10.000

Total **43.000 euros.**

Tercero: Que el referido expediente se exponga al público por el plazo de 15 días, previo anuncio en el B.O.P. de Segovia para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo sobre Haciendas Locales, con

la advertencia de que si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el expediente, debiendo procederse en tal caso a su publicación, resumido a nivel de capítulos, en el citado Boletín.

Cuarto: Que en caso de que se presenten reclamaciones, se elevará nuevamente al pleno para la resolución definitiva.

6.- ESCRITOS RECIBIDOS, LICENCIAS URBANÍSTICAS, INGRESOS Y GASTOS, DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de licencias urbanísticas, relaciones de ingresos y pagos, decretos de la Alcaldía, que han estado a disposición de los Sres. Concejales.

ASUNTOS DE URGENCIA.

Se declara de urgencia por unanimidad

U-1.- PERSONACION EN RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 57/2018 PRESENTADO POR DON JUAN MANUEL GARVÍA BENAVENTE POR INACCION ADMINISTRATIVA EN URBANIZACIÓN CALLE LA GRANJILLA.

La Sra. Alcaldesa informa que se ha recibido notificación del recurso contencioso administrativo interpuesto por don Juan Manuel Garvía Benavente contra el Ayuntamiento de Navas de Riofrío por inacción administrativa en la urbanización de la calle La Granjilla. Y emplaza al Ayuntamiento para que se pueda personar como demandado ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Segovia nº 1.

La Corporación acuerda por unanimidad

Primero: Encomendar la defensa jurídica al Secretario del Ayuntamiento y Letrado Claudio Sartorius y como Procurador a quienes constan en el poder otorgado al efecto.

Segundo: Facultar a la Sra. Alcaldesa para cuanto sea necesario en la ejecución de este acuerdo.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Manuel de Pablos pide que se limpie la zona de las Laderas, pues a los desagües se los comen las zarzas y también los desagües de la calle del Río. La Alcaldesa contesta que se han arreglado dos veces los atascos en la red de saneamiento recientemente.

D. José García-Loygorri insiste en el mantenimiento del arbolado autóctono de las Navas, pues no se está haciendo lo suficiente. La Alcaldesa contesta que se ha llamado a Juan P. para que nos dé un presupuesto relativo a los árboles a proteger n suelo urbano y luego se resolverá.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa dio por concluido el acto a las 20:10 horas. Se levantó la presente acta que firman la Sra. Alcaldesa y el Secretario, que da fe de su contenido.